



Código de proyecto: COL 070

Reconocimiento del potencial de los jóvenes y estimulación para su participación en los desafíos de la construcción de la paz en los Municipios de Unguía y Acandí - Chocó

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FUNCIONES PROMOTOR COORDINADOR

1. OBJETO

Contratar con un /a tecnólogo/ profesional líder, responsable de Coordinar y Contribuir a la protección e inclusión social de jóvenes indígenas, mestizos y afrocolombianos de los municipios de Unguía y Acandí, Chocó, creando vínculos en la Integración Participación en sus organizaciones y en los espacios de participación social de la perspectiva del proyecto, para que conozcan la legislación propia y hagan uso de los mecanismos de participación social y política.

2. PERFIL PROFESIONAL

Profesional o estudiante de último semestre en las ciencias sociales o humanidades: sociología, antropología, psicología social y comunitaria o educativa, pedagogía, trabajo social o afines.

3. EXPERIENCIA

Al menos un (1) año de experiencia con instituciones públicas o privadas de las áreas de asistencia social, trabajo con ONG's de paz, desarrollo, asistencia humanitaria, y desarrollo rural y en especial en proyectos de prevención y protección dirigidos a indígenas, mestizos y afrocolombianos, asociados y afectados por el conflicto armado y otros hechos victimizantes.

4. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Amplio conocimiento sobre temas de desplazamiento forzado y asuntos humanitarios desde la perspectiva de derechos.
- Comprensión y coincidencia con la misión de SCIAF y de sus mecanismos de operación estratégicos y financieros.
- Capacidad de Liderazgo, coordinación, planeación y autoevaluación crítica de los asuntos a su cargo.
- Habilidades interpersonales para el trabajo en equipo en aras de alcanzar las metas institucionales.
- Disposición para compartir la información y proteger los canales de comunicación institucionales.
- Conocimiento amplio de la comunidad en entornos de alta vulnerabilidad y marginalidad social.
- Habilidades sociales para el relacionamiento con las comunidades, compañeros/as de trabajo y otras personas vinculadas.
- Experiencia y habilidades para el relacionamiento con diferentes entidades comunitarias e institucionales en el territorio.

- Excelente capacidad para coordinar acciones con actores locales y en entornos protectores, con abordaje de situaciones desde el enfoque diferencial étnico y de equidad de género.
- Habilidades para la resolución de conflictos en comunidades o en situaciones de la vida laboral.
- Capacidad para desarrollar metas claras que sean coincidentes con las estrategias convenidas y priorizar actividades y asignaciones según lo requerido, teniendo en cuenta y respetando las regulaciones de la organización.
- Trabajo bajo presión y sensibilidad con las comunidades y sus necesidades calificaciones.
- Conocimiento de las leyes étnicas (LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993), de los acuerdos de paz con la Farc y del capítulo étnico.
- Conocimiento básico de la elaboración de proyectos.
- Conocimiento de los nuevos espacios de participación que introducen los acuerdos de paz.

5. OTRAS HABILIDADES:

- Conocimientos y experiencia en gestión de proyectos por resultados.
- Experiencia en el uso de Microsoft Office (word, excel, power point,)
- Capacidad para el análisis del contexto político y de riesgos.
- Disponibilidad para trabajar en zonas de difícil acceso.
- Conocimiento en temas de manejo de seguridad y autoprotección en contexto difíciles.
- Conocimientos en temas de gestión de calidad y rendición de cuentas.
- Conocimiento en Norma Humanitaria, principios humanitarios y Normas esfera.
- Experiencia en la elaboración de informes, narrativos y financiero.

6. FUNCIONES

En concordancia con la estrategia de intervención, las políticas de SCIAF, el marco lógico aprobado para el proyecto **COL 070** "Reconocimiento del potencial de los jóvenes y estimulación para su participación en los desafíos de la construcción de la paz en los Municipios de Unguía y Acandí - Chocó" y bajo la supervisión del Director de Pastoral Social de la **Diócesis de Apartadó** y la Coordinación del Proyecto el profesional desarrollará las siguientes funciones:

6.1. PLANEACION

- Participar en el análisis y evaluación de contexto y en los procesos de diseño y adopción de estrategias, planes y actividades, del nivel local, para el logro de los objetivos del proyecto.
- Ejecutar el plan de trabajo acordado con relación a las actividades de los proyectos en la oficina o en el terreno.
- Participar de las reuniones de coordinación regional dispuestas para la planeación, seguimiento, coordinación y evaluación del proyecto.
- Coordinar estrategias, planes y actividades, del nivel regional, para el logro de los objetivos del proyecto.
- Ejecutar el plan de trabajo acordado con relación a las actividades de los proyectos en la oficina o en el terreno.

6.2. IMPLEMENTACION

- Desarrollar a nivel conceptual, técnico y operativo las estrategias que garanticen la ejecución de actividades y resultados del área a cargo en coordinación con el promotor social y de protección, en el contexto sociopolítico de la región y dentro de los términos básicos de calidad, pertinencia y racionalidad financiera.
- Proveer la información necesaria para contribuir al sistema de monitoreo seguimiento y evaluación, bajo las directrices de la gestión de proyectos por resultados.
- Orientar la implementación y puesta en marcha de una estrategia de protección y construcción de paz con SCIAF.
- Trabajo de equipo con el otro promotor con la parte administrativa y con otras propuestas afines del Secretariado diocesano de Pastoral Social – Diócesis de Apartadó.
- Acompañamiento a los jóvenes en la elaboración de las propuestas, para la ejecución del Proyecto.
- Estar en comunicación con las autoridades de las organizaciones y realizar talleres de formación y jornadas de capacitación, con la población atendida.

6.3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- Elaborar y comunicar informes, a los directores de la Pastoral Social y la coordinación del proyecto, sobre el avance u obstáculos en la ejecución de conformidad con las pautas trazadas para dichos informes.
- Coordinar con el equipo regional y nacional del proyecto las actividades, planeación e implementación de acciones construidas en un marco de integralidad.

6.4. EVALUACION

Apoyar en la evaluación de impacto del proyecto de conformidad con los indicadores del mismo; los indicadores del POA y las circunstancias de contexto.

6.5. REPORTES Y CIERRE DE PROYECTO

- Elaboración de los informes narrativo y financiero cierre del proyecto.
- Elaboración de informes por actividades, mensuales, semestral y final.
- Y las demás funciones para la gestión de proyectos necesarias para el estricto cumplimiento de los objetivos del proyecto

6.6. ASISTENCIA PROFESIONAL

- Brindar capacitación u orientación a los participantes del proyecto: jóvenes y sus organizaciones atendidas en la ejecución del proyecto, especialmente a los jóvenes indígenas, mestizos y afrocolombianos de los municipios de Unguía y Acandí, Chocó.

- Participar con sus conocimientos profesionales, técnicos y experiencia en espacios de inter acción o sinergia con los demás Programas y equipos de trabajo de Pastoral Social.

6.7. REPRESENTACION

- Representar, bajo la delegación de los directores de Pastoral Social, y la coordinación, al SCIAF en espacios de trabajo con instituciones públicas, organizaciones sociales, organizaciones gremiales, espacios con agencias de cooperación nacional o internacional, y demás que por razón de sus funciones le compete participar y deliberar.
- Elaborar y presentar a los directores Pastoral Social y el coordinador Nacional informes sucintos sobre el desarrollo de su participación en reuniones, o misiones de representación de Pastoral Social y SCIAF.
- Participar en la planeación, ejecución y evaluación de las misiones de terreno que se requieran para el buen logro del proyecto.

6.8. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

- Apoyar los aspectos administrativos del proyecto a nivel local, mantenimiento de los archivos del proyecto y coordinación en la organización y logística de talleres.
- Participar de talleres y espacios de asistencia técnica nacional y regional en manejo programático, contable y administrativo.
- Las demás funciones técnico profesionales para el cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto.
- Conocer, acatar y hacer respetar el reglamento interno de trabajo, los códigos de conducta, transparencia, acoso laboral y demás normas internas Pastoral Social / SCIAF y legislación laboral colombiana.
- Conocer, acatar y respetar los principios, normas y protocolos de seguridad en las oficinas, en las misiones a campo y en las actividades personales.
- Conocer, acatar y respetar las normas internas de administración de recursos, legalizaciones, reportes, devoluciones, anticipos, etc., emanadas de Pastoral Social / SCIAF.
- Cumplimiento requerimientos administrativos
- Cumplir con los demás requerimientos administrativos derivados del contrato de trabajo y de su relación con coordinación de Programa y las demás funciones administrativas necesarias para el cumplimiento del proyecto.

7. REQUISITOS GENERALES:

- No tener vínculos familiares/profesionales con actores armados.
- Experiencia justificada y documentada.
- Respeto y aceptación de los criterios y modos de actuar de la Iglesia católica de Colombia y de la visión, misión y valores del SCIAF.
- Dedicación exclusiva al programa, disponibilidad para viajar a las regiones y comunidades atendidas, manejo de horarios flexibles y capacidad de ajustarse a circunstancias difíciles.
- Capacidad de iniciativa y propuesta de nuevas vías de desarrollo del programa.
- Conocimientos en Doctrina Social de la Iglesia.



8. CONDICIONES LABORALES

- Contrato a término fijo por un año (12 meses), con periodo de prueba dos (2) meses de dos meses, el cual se evaluará conjuntamente con la Dirección de la Pastoral Social y la Coordinación nacional del Proyecto.
- Fecha de inicio previsto: 01 de octubre de 2018.
- Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2019.
- Monto de salario: Un millón quinientos cincuenta mil pesos (\$1.550.000) más Prestaciones sociales de ley.
- Puesto de trabajo: Las acciones se desarrollarán en la zona de influencia del equipo. Estará basado en los municipios de Uguía y Acandí.
- Zonas de Intervención: Municipios: Departamento Chocó. Comunidades indígenas de Uguía y Acandí. Comunidades afrocolombianas y mestizas de Uguía.

9. CRONOGRAMA PARA PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria: del 20 al 26 septiembre de 2018
- Preselección de hojas de vida: 27 de septiembre de 2018
- Prueba Técnica y entrevistas: 27 de septiembre de 2018
- Selección y contratación: 01 de octubre de 2018

10. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

El Secretariado Diocesano de Pastoral Social de la Diócesis de Apartadó.

Dirección y contactos: Calle 100 N° 94ª-07 Apartadó. Antioquia, Tel. (4)8280357 Ext 102

11. RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA:

Favor enviar hojas de vida UNICAMENTE al siguiente correo señalado, indicando en el asunto el nombre del Proyecto: contabilidad@pastoralsocialapartado.com